



**AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA**

Decreto nº 2025/000436

D. FERNANDEZ NUÑEZ ANTONIO, Tercer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Trebujena, de conformidad con lo establecido por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

DECRETO

DECRETO APROBACION LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CATEGORIA ENCARGADO/A CEMENTERIO

DECRETO DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, POR LA QUE SE APRUEBA, A PROPUESTA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ASESORAMIENTO PARA EL EMPLEO, EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES INSCRITOS ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CATEGORÍA ENCARGADO/A DE CEMENTERIO DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

De conformidad con lo establecido en la Base octava, de Listado de aspirantes y candidatos/as en Bolsa, de las Normas de Funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena aprobadas por Junta de Gobierno Local de 11 de enero de 2024 y anuncio de aprobación definitiva de dichas normas en BOP de Cádiz número 56 de 21 de marzo de 2024; en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de marzo de 2025, aprobó la modificación parcial del apartado octavo y de la modificación parcial del Anexo V: Plaza Auxiliar Hogar/Dependencia, de las Normas de Funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la contratación temporal de este Ayuntamiento y publicado anuncio en el BOP de Cádiz número 58 de 27 de marzo de 2025; en cumplimiento de lo establecido en la citada Base Octava, y en uso de las delegación de competencias atribuidas mediante decreto de fecha de 19 de junio de 2023 con número 413 y acuerdo de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha de 21 de junio de 2023 publicadas en anuncio en el BOP de Cádiz numero 152 de fecha de 10 de agosto de 2023.

DECRETO

Primero.- Aprobar, a propuesta de la Oficina Municipal de Asesoramiento para el Empleo, el listado definitivo de aspirantes inscritos admitidos/as de la categoría Encargado/a de Cementerio de la Bolsa de Empleo para La Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena, que se citan en el Anexo I del presente Decreto, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobar, a propuesta de la Oficina Municipal de Asesoramiento para el Empleo, el listado definitivo de aspirantes inscritos excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión,

Pza. de España nº 1 – **11560 TREBUJENA** – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900074C0400R1V0K6P1R9B3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 09/06/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2025 11:05:33</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2025162600000002 Fecha: 03/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07E900074C0400R1V0K6P1R9B3



de la categoría Encargado/a de Cementerio de la Bolsa de Empleo para La Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena, que se citan en el Anexo II del presente Decreto, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Anunciar la publicación del citado listado definitivo de aspirantes inscritos admitidas/os simultáneamente en la página Web (<https://www.trebujena.es/bolsa-de-empleo>) y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, que se citan en el Anexo I del presente Decreto.

Cuarto.- Anunciar la publicación del listado definitivo de excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión, simultáneamente en la página Web (<https://www.trebujena.es/bolsa-de-empleo>) y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, que se citan en el Anexo II del presente Decreto.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES INSCRITOS ADMITIDOS/AS : ENCARGADO/A DE CEMENTERIO		
(PERIODO DE VALORACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024)		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
CABRAL CABELLO ANTONIO	***2267**	ADMITIDO/A
CABRERA PULIDO JOSE	***8666**	ADMITIDO/A
CARO ANDRADES FLORENCIO	***5334**	ADMITIDO/A
LOPEZ CALA MANUEL	***1383**	ADMITIDO/A
NUÑEZ PEREZ ANDRES	***1490**	ADMITIDO/A
PEREZ VARELA JOSE MARIA	***5134**	ADMITIDO/A
RAMIREZ AVILA MANUEL	***2966**	ADMITIDO/A

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES INSCRITOS EXCLUIDOS/AS : ENCARGADO/A DE CEMENTERIO			
(PERIODO DE VALORACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2024)			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXCLUIDO/A	MOTIVOS EXCLUSION
CLAJE VEGA MARIA ISABEL	***6183**	EXCLUIDO/A	2, 5

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900074C0400R1V0K6P1R9B3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 09/06/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2025 11:05:33

EXPEDIENTE ::
2025162600000002
Fecha: 03/03/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900074C0400R1V0K6P1R9B3





**AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA**

GONZALEZ GUERRA PALOMARES	***3779**	EXCLUIDO/A	5
GUTIERREZ CLAJER ADRIAN	***6170**	EXCLUIDO/A	1, 2, 3, 5

MOTIVOS EXCLUSION BOLSA

1. No acreditar DNI.
2. No acreditar estar en posesión de la titulación requerida para el acceso al puesto.
3. No aporta Vida Laboral.
4. Tener la condición de personal laboral fijo en la categoría a la que se opta.
5. No acreditar formación profesional de Oficial de 2ª de Construcción o categoría profesional reconocida y experiencia de un año como oficial de 2ª de construcción.
6. No acreditar carnet C.
7. No acreditar titulación oficial de socorrista acuático o equivalente.
8. No acreditar formación específica igual o superior a 100 horas de auxiliar de hogar o ayuda a domicilio (solo para los/as aspirantes que acrediten la titulación académica de graduado escolar).

Así lo dispongo en la Villa de Trebujena a fecha de firma digital.

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900074C0400R1V0K6P1R9B3 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2025162600000002
	ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 09/06/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/06/2025 11:05:33	Fecha: 03/03/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900074C0400R1V0K6P1R9B3

